

Referente al que se
encargue otro Con-
cejal de la vigilan-
cia del D^{to} del
Sr Clemencin.

El Sr Garcia Clemencin dice, que el estado
de salud en que se encuentra no le permite fir-
calizar con la arididad que es debida, el D^{to}
que le esta' encomendado, por lo que suplica
se encargue a otro, pues hoy por hoy no puede
continuar al frente del D^{to}.

id

El Sr Solis advierte que no diciendo nada la
Ley sobre el particular, deben quedar las cosas
como ahora estan.

id

El Sr Garcia Clemencin replica que como re-
cibio el encargo del Ayuntamiento, a él lo dice para
su inteligencia y efectos.

id

El Sr Solis insiste en que como tampoco se
ha oido queja alguna del D^{to} del Sr Clemencin
contra él, nada puede ni debe hacer el Ayunta^{to}.

id

El Sr Alcalde cree que el Sr Clemencin pro-
curara cumplir como hasta aqui, y segun su
salud se lo permitia, dando por terminado el
incidente.

El Sr Albaladejo a
no recibe voluntades
de las obras de su
Distrito.

El Sr Albaladejo se queja de no recibir volan-
tes de donde estan las obras en su Distrito, y
encarece la necesidad de que se cumpla con
ese servicio.

Con lo que termino la sesion que firmaran los
Sres Presidente e individuos del Excmo Ayunta-
miento que han asistido a la misma, de que cer-
tifico.

Comun Costin
Clemencin *Carles*
Alcalde

Solis *Solis*
Albaladejo

Agustin Hernandez
del ayuntamiento

